

**Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato  
Dirección Comercial  
Solicitud de Cotización**

**Silao, Guanajuato agosto 2021**

Por medio del presente se convoca a los **laboratorios de análisis clínicos a participar en la cotización para la prestación del servicio de análisis clínicos en consultorios anexos a farmacias propiedad del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato**, de acuerdo a las especificaciones descritas en este documento, guardando las mejores condiciones de mercado para el Instituto.

**Para los efectos de las presentes Bases se entenderá por:**

**ISSEG:** Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

**Dirección Comercial:** Unidad Administrativa del ISSEG responsable del proceso de cotización conforme a sus atribuciones en el Reglamento Interior del ISSEG, ubicada en las instalaciones del Centro de Distribución ISSEG con domicilio en Circuito Mexiamora Norte, Manzana 1, del Fraccionamiento Industrial Santa Fe 1 del Puerto Interior, en el municipio de Silao, Guanajuato, Código Postal 36275.

**Lugar donde se desahogará el procedimiento de cotización:** El proceso de cotización tendrá lugar en la Dirección Comercial ubicada en las instalaciones del Centro de Distribución ISSEG con domicilio en Circuito Mexiamora Norte, Manzana 1, del Fraccionamiento Industrial Santa Fe 1 del Puerto Interior, en el municipio de Silao, Guanajuato, Código Postal 36275.

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus ANEXOS, que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará el presente proceso de Cotización y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, ISSEG.

**Finalidad de la Cotización:** Atender los requerimientos del servicio de análisis clínicos en los consultorios anexos a Farmacias del ISSEG.

**Proveedor participante:** Persona física o moral que participe en la cotización de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**Proveedor ganador:** Persona física o moral que celebre el contrato de adjudicación, como resultado de la Cotización derivada de las presentes Bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica que se expone en esta Cotización, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

## Bases

### I.- Información específica de los servicios.

Las presentes Bases de cotización hacen referencia a la prestación del servicio de análisis clínicos en 15 consultorios anexos a Farmacias ISSEG con las especificaciones del **ANEXO 1**.

**1. Lugar y especificación de servicio.** La toma de muestra para los análisis clínicos deberá efectuarse en los consultorios anexos a las 15 Farmacias ISSEG enlistadas a continuación:

	Farmacia	Municipio	Colonia	Calle	Código Postal
1	F010	Guanajuato	Pozuelos	Calzada Pozuelos s/n	36000
2	F018	León	Centro	Miguel Alemán #109-C	37000
3	F022	Moroleón	Progreso	Puebla esq. Michoacán #599	38800
4	F023	Pénjamo	Centro	Hidalgo #2-A	36900
5	F035	Uriangato	Centro	Madero #30	38980
6	F036	Valle de Santiago	Centro	Arteaga #27	38400
7	F077	Irapuato	Centro	Justo Sierra #6 esq. 5 de Mayo	36500
8	F086	San Francisco del Rincón	Centro	Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez #619-1 (papel 3)	36400
9	F141	Celaya	Zona Centro	Manuel Doblado #211 esq. Insurgentes, loc. A	38000
10	F157	Irapuato	Miguel Hidalgo	Av. Oaxaca #1732	36520
11	F175	Abasolo	Centro	Primavera #144	36970
12	F177	Silao	Centro	Blvd. Bailleres #40, loc. 1	36100
13	F190	Moroleón	Zona Centro	Mariano Abasolo #661	38800
14	F206	Pénjamo	Zona Centro	Degollado 28	36900
15	F131	La Piedad	Centro	Portal Abasolo #01	59300

### 2. Condiciones del servicio que deberá prestar el participante ganador.

- El Reporte de Resultados posteriores a la toma de muestra de los análisis enlistados en el ANEXO 1, deberán ser entregados por medios electrónicos directamente al paciente.
- El 80 por ciento de los resultados posteriores a la toma de los análisis enlistados en el ANEXO 1, deberán ser entregados en 24 horas al paciente.
- La conservación de muestras deberá hacerse en refrigerador con monitoreo remoto de temperatura en tiempo real.
- El traslado de muestras deberá hacerse en medios de transporte con temperatura entre 4 y 8 grados centígrados. El medio de transporte deberá contar con monitoreo remoto de temperatura en tiempo real.
- El participante deberá gestionar el Aviso de Funcionamiento ante COFEPRIS de cada una de las sucursales como toma de muestra para análisis clínicos.

- f) El horario mínimo de atención al público será de lunes a sábado de 8:00 a 13:00 hrs.
- g) Cada sucursal deberá contar con personal profesional capacitado.

### **3. Comisión por la prestación del servicio que deberá garantizar el participante ganador hacia el ISSEG.**

El proveedor deberá garantizar el pago de una comisión a ISSEG por la prestación del servicio, dicha comisión se compone de las siguientes partes:

- a) Comisión fija para cubrir los costos operativos de las farmacias que administra el Instituto, por la cantidad de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) mensuales.
- b) Comisión variable que será calculada sobre los ingresos percibidos por la prestación de servicios objeto del presente instrumento, equivalente al 10% (diez por ciento) de los ingresos del Instituto derivados de la prestación de servicios efectuada por el Prestador a favor de los clientes de las farmacias que administra el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

### **4. Condiciones que deberá proporcionar el ISSEG para la prestación del servicio.**

- a) Proporcionar un espacio físico durante la vigencia del contrato a favor del participante ganador, que deberá estar ubicado dentro o de forma aledaña a las farmacias a que se refieren las presentes bases.
- b) Llevar un control en su sistema de ventas de los servicios pagados por los clientes de las farmacias que administra el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato debiendo entregar un reporte al participante ganador de cada venta efectuada a fin de que éste lleve su propio control.

## **II.- Información específica del proceso de Cotización:**

Las bases podrán ser consultadas **del día 2 al día 9 de agosto de 2021** en la página de internet del ISSEG a través de la dirección: <http://www.isseg.mx/>.

Las bases de la presente cotización no tienen costo para el participante.

- a) Junta de Aclaraciones:** La Junta de Aclaraciones se llevará cabo el **día 10 de agosto de 2021 a las 08:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección Comercial ubicada en las instalaciones del CEDIS, para lo cual los proveedores interesados deberán enviar previamente sus preguntas por escrito a la Dirección Comercial, mismas que se recibirán como límite el **9 de agosto del año en curso a las 9:00 horas**, de igual manera, podrán enviarse vía electrónica a la dirección de correo **amartinezpu@isseg.gob.mx**. Las preguntas solo se aceptarán si están requisitadas en el formato contenido en el **ANEXO 3**, de las presentes Bases.
- b) Registro de propuestas.** Los sobres cerrados con propuestas técnicas y económicas deberán entregarse por separado a más tardar el **día 12 de agosto a las 08:30 horas**, siendo responsabilidad de los participantes registrar la entrega de sus sobres, en las oficinas de la Dirección Comercial, así como registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en dicha Dirección.
- c) Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.** Tendrá verificativo en la sala de juntas de la Dirección Comercial ubicada en las instalaciones del CEDIS, el **día 12 de agosto a las 9:00 horas**.

**d) Fallo.** El resultado del proceso se dará a conocer el **13 de agosto a las 09:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección Comercial ubicada en las instalaciones del CEDIS.

Se dará a conocer a los participantes que asistan a esta reunión para efectos de notificación en este mismo acto, el fallo de adjudicación.

**e) Firma.** El contrato derivado del proceso se firmará con apego a las presentes Bases previa revisión de la Dirección Jurídica.

El participante ganador o su apoderado legal acreditado deberá presentarse a firmar y recoger el contrato en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, entre las 8:30 horas a 15:30 horas. De no ser así, el ISSEG podrá celebrar el contrato con el siguiente participante mejor evaluado que reúna las condiciones especificadas, en defecto de lo cual, se hará un nuevo proceso.

### **III.- Presentación de ofertas técnica y económica.**

#### ***El sobre de la oferta técnica deberá contener lo siguiente:***

1.- Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al igual que de las últimas dos modificaciones realizadas, cuando estas modifiquen los poderes de los participantes. Así mismo entregar carta bajo protesta de decir verdad mencionando que las modificaciones presentadas son las 2 últimas realizadas en caso de que aplique.

2.- Original o copia certificada y copia simple de la identificación personal vigente del representante legal acreditado, de la persona física o moral participante específicamente la credencial de elector, el pasaporte, la cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional.

3.- Original o copia certificada y copia simple del Poder General o Especial suficiente del Representante Legal de la persona física o moral participante (cuando aplique). Las personas físicas que no comparezcan a través de apoderado adjuntarán certificación y copia simple de su acta de nacimiento.

4.- Original o copia certificada y copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

5.- Curriculum vitae de la empresa o de la persona física participante que contenga su historial en el mercado y la información de su desempeño comercial.

6.- Original o copia certificada y copia simple del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a sesenta días naturales.

7.- Documento en donde la persona física o el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior.

8.- Carta compromiso, donde bajo protesta de decir verdad, el participante o representante legal con facultades para ello, indique el compromiso de cumplimiento para los servicios ofertados de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases.

11.- No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica y, presentar debidamente firmados por el representante legal acreditado los documentos generados por el participante en papel membretado de la persona participante, o del fabricante.

12. Original o copia certificada y copia simple del aviso de funcionamiento vigente ante COFEPRIS.

13. Original o copia certificada y copia simple del aviso de responsable sanitario vigente ante la Secretaría de Salud con original o copia certificada y copia simple del título y de la cédula profesional.

14.- **ANEXO 2** debidamente contestado.

15.- Documentación de respaldo de la información proporcionada por el proveedor participante con base en el **ANEXO 2** de las presentes Bases.

16.- El Licitante deberá acreditar la inscripción en el Registro de Prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE) de la STPS.

Todas las copias certificadas solicitadas en las presentes Bases, son para su cotejo y posterior devolución, excepto en el caso del participante ganador, el cual deberá entregarlas de manera definitiva para la elaboración del contrato respectivo.

***El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente:***

1. Propuesta económica presentada por escrito en hoja membretada del participante sin tachaduras, rayones, o enmendaduras debidamente firmadas en original, donde se describa lo ofertado en su propuesta técnica, expresadas en moneda nacional, con oferta económica, la cual incluirá los impuestos, derechos o gastos necesarios para el cumplimiento del servicio.
2. Carta en hoja membretada del participante, en donde se indique que los precios ofertados son firmes desde la fecha del acto de apertura de ofertas hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato que pueda derivar, a entera satisfacción del ISSEG.
3. Los precios deberán contener la leyenda "Precio Firme hasta la entrega total de los bienes o servicios independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".
4. El proveedor deberá incluir en hoja membretada la cotización respectiva indicando los datos del participante (dirección, teléfonos, correo electrónico y nombre del vendedor), el número de invitación, características, precios unitarios incluyendo IVA por posición, total general, garantía y tiempo de entrega.

**IV.- Evaluación**

El proceso de evaluación con efectos de la presente cotización integrará los siguientes rubros, a los que se establece la ponderación asentada a continuación:

<b>Parámetros</b>	
1. Servicio y calidad del proveedor con base en el <b>ANEXO 2</b> .	30%
3. Comparativo de oferta económica con base en el <b>ANEXO 4</b>	70%

**V.- Contrato**

El contrato se celebrará con un solo proveedor, el cual será el que obtenga el mayor puntaje resultado de la evaluación de los parámetros. El contrato tendrá la vigencia de octubre de 2021 hasta el término del mismo ejercicio, y se renovará por los siguientes 2 ejercicios. El proveedor adjudicado deberá cumplir con los requisitos para la inscripción y refrendo en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios que se comercializan en las Unidades de Negocio del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

**VI.- Garantías**

Para garantizar el cumplimiento del contrato, además de la entera satisfacción del ISSEG con los productos ofertados, el participante ganador, deberá otorgar al ISSEG póliza de fianza por el **12%** del monto total adjudicado por año, de acuerdo a la demanda estimada en el **ANEXO 4**.

El participante ganador o su apoderado legal acreditado, deberá presentarse a firmar y recoger el contrato en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en un horario de las 8:30 horas a 15:30 horas en las oficinas de la Dirección Comercial. De no ser así, el ISSEG podrá celebrar contrato con el siguiente participante mejor evaluado que reúna las condiciones especificadas; en defecto de lo cual se hará un nuevo proceso.

#### **VII.- Descalificación de los participantes**

Será motivo de descalificación de los participantes cualquiera de los siguientes actos:

- a) La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento solicitado en la invitación.
- b) Cuando el proveedor presente documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos.
- c) Si se determina por parte de los integrantes de la mesa de evaluación que el participante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta.
- d) Que no presente alguno de los anexos requeridos.

#### **VIII.- Declaración desierta de la cotización**

- a) Si ninguna de las ofertas evaluadas reúne los requisitos de las bases.
- b) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.
- c) Cuando no se reciba ninguna propuesta.
- d) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentra ningún participante que cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

#### **X.- Aspectos generales**

- a) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el comité de revisión serán inimpugnables.
- b) No se aceptarán modificaciones por parte del participante en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de ofertas, aun cuando se trate de errores involuntarios del participante o de terceros.
- c) Durante el acto de apertura, los servidores públicos firmarán las ofertas técnicas y económicas.
- d) El Comité de revisión podrá cuando lo estime conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los participantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos.
- e) Durante todo el proceso de cotización hasta la presentación del fallo se tendrá la supervisión del Órgano de Control Interno y de la Dirección Jurídica del Instituto.

---

**ANEXO 1**

---

ITEM	Estudio de Laboratorio
1	Ac. Urico
2	Alanino Amino Tranferasa ( ALT o TGP)
3	Albumina
4	Amilasa
5	Antiestreptolisinas (AEL)*
6	Antígeno Específico Prostático cualitativo
7	Antígeno Específico Prostático cuantitativo
8	Aspartato Amino Tranferasa ( AST o TGO)
9	Azucares Reductores
10	Bilirrubina Directa
11	Bilirrubina Indirecta
12	Bilirrubina Total
13	Bilirrubinas
14	Biometria Hemática Completa
15	Calcio
16	Citología de moco nasal
17	Colesterol HDL
18	Colesterol LDL
19	Colesterol Total
20	Colesterol VLDL
21	Colinesterasa
22	Coombs Directo
23	coombs Indirecto
24	Coprologico
25	Coproparasitoscopico 1
26	Coproparasitoscopico 2
27	Coproparasitoscopico 3
28	Creatin Fosfocinasa MB (CK-MB)
29	Creatinina serica
30	Depuración de Creatinina
31	Deshidrogenasa Lactica (DHL)
32	Dimero D
33	Electrolítos en orina 3 ( NA K CL)
34	Electrolítos séricos 3 ( NA K CL)
35	Electrolítos séricos 6 (NA K CL CA P MG)
36	Examen General de Orina

37	Exudado Faríngeo
38	Factor Reumatoide
39	Fosfatasa Alcalina (ALP)
40	Fosforo
41	Gammaglutamil transpeptidasa (GGT)
42	Glucosa post pandrial
43	Glucosa pre y post pandrial
44	Glucosa serica
45	Grupo Sanguíneo y Rh.
46	Hemoglobina Glicosilada ( AHb1c)
47	Hierro serico
48	Insulina Basal
49	Magnesio
50	Lípidos Totales
51	PERFIL DE DROGAS (3)
52	PERFIL DE DROGAS (5)
53	PERFIL DE DROGAS (6)
54	Perfil de Lípidos
55	Perfil Hepático completo
56	Perfil Hormonal
57	Perfil Ovarico
58	Perfil Reumático
59	Perfil Tiroideo
60	Plaquetas
61	Prenupciales (gpo sanguineo y VDRL)
62	Prenupciales (gpo sanguineo, VDRL y VIH)
63	Proteína C reactiva
64	Proteinas Totales
65	Prueba de Embarazo cualitativa
66	Prueba de Embarazo cuantitativa
67	Química Sanguínea 3
68	Química Sanguínea 4
69	Química Sanguínea 5
70	Química Sanguínea 6
71	Química Sanguínea 9
72	Química Sanguínea 12
73	Química Sanguínea 24
74	Química Sanguínea 28
75	Química Sanguínea 32
76	Reacciones Febriles



77	Reticulocitos
78	Rosa de Bengala ( AC ANTI BRUCELLA)
79	Sangre Oculta en Heces
80	Tiempo de protrombina (TP)
81	Tiempo de Tromboplastina parcial (TPT)
82	Triglicéridos
83	Urea
84	Urocultivo
85	VDRL
86	Velocidad de sedimentación Globular
87	VIH pba rapida
88	Antígeno De Sars-Cov-2 (Covid - 19)
89	Anticuerpos Anti-Sars-Cov-2 (Covid - 19)
90	PCR-Sars-Cov-2 (Covid - 19)
91	Antígeno y Anticuerpos Anti-Sars-Cov-2 (Covid - 19)
92	Cuantificación Anticuerpos Anti-Sars-Cov-2 IgM o IgG

**ANEXO 2**

<b>Criterio</b>	<b>Respuesta del participante</b>
<b>Datos de Contacto</b>	
Nombre	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
<b>Datos generales de la empresa</b>	
Nombre de la empresa	
Número de empleados directos	
Año de incursión	
<b>Cumplimiento de NOM s</b>	
NORMA Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.	
<b>Servicios de Soporte al Consumidor Final (presentar una propuesta de cómo plantea cubrir los siguientes rubros)</b>	
Capacitación para personal de los puntos de venta.	
Campañas de promoción.	
Participación en los programas de lealtad de ISSEG.	
Participación en Convención anual de Ventas ISSEG.	
<b>Certificaciones</b>	
Cantidad de Certificaciones.	

---

---

**ANEXO 3**

---

---

**FORMATO DE PREGUNTAS.**

<b>(NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)</b>		
<b>1</b>	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>2</b>	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>3</b>	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>4</b>	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>5</b>	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>6</b>	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>7</b>	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	

---

**ANEXO 4**

---

ITEM	Estudio de Laboratorio	Consumo	Precio desglosando Impuestos
1	Ac. Urico	0.41	
2	Alanino Amino Tranferasa ( ALT o TGP)	0.41	
3	Albumina	0.41	
4	Amilasa	0.41	
5	Antiestreptolisinas (AEL)*	0.41	
6	Antígeno Especifico Prostático cualitativo	0.41	
7	Antígeno Especifico Prostático cuantitativo	0.41	
8	Aspartato Amino Tranferasa ( AST o TGO)	0.41	
9	Azucares Reductores	0.41	
10	Bilirrubina Directa	0.41	
11	Bilirrubina Indirecta	0.41	
12	Bilirrubina Total	0.41	
13	Bilirrubinas	0.41	
14	Biometría Hemática Completa	0.41	
15	Calcio	0.41	
16	Citología de moco nasal	0.41	
17	Colesterol HDL	0.41	
18	Colesterol LDL	0.41	
19	Colesterol Total	0.41	
20	Colesterol VLDL	0.41	
21	Colinesterasa	0.41	
22	Coombs Directo	0.41	
23	coombs Indirecto	0.41	
24	Coprologico	0.41	
25	Coproparasitoscopico 1	0.41	
26	Coproparasitoscopico 2	0.41	
27	Coproparasitoscopico 3	0.41	
28	Creatin Fosfocinasa MB (CK-MB)	0.41	
29	Creatinina serica	0.41	
30	Depuración de Creatinina	0.41	
31	Deshidrogenasa Lactica (DHL)	0.41	

32	Dimero D	0.41	
33	Electrolitos en orina 3 ( NA K CL)	0.41	
34	Electrolitos séricos 3 ( NA K CL)	0.41	
35	Electrolitos séricos 6 (NA K CL CA P MG)	0.41	
36	Examen General de Orina	0.41	
37	Exudado Faringeo	0.41	
38	Factor Reumatoide	0.41	
39	Fosfatasa Alcalina (ALP)	0.41	
40	Fosforo	0.41	
41	<a href="#">Gamma glutamil transpeptidasa (GGT)</a>	0.41	
42	Glucosa post pandrial	0.41	
43	Glucosa pre y post pandrial	0.41	
44	Glucosa serica	0.41	
45	Grupo Sanguíneo y Rh.	0.41	
46	Hemoglobina Glicosilada ( AHb1c)	0.41	
47	Hierro serico	0.41	
48	Insulina Basal	0.41	
49	Magnesio	0.41	
50	Lipidos Totales	0.41	
51	PERFIL DE DROGAS (3)	0.41	
52	PERFIL DE DROGAS (5)	0.41	
53	PERFIL DE DROGAS (6)	0.41	
54	Perfil de Lípidos	0.41	
55	Perfil Hepático completo	0.41	
56	Perfil Hormonal	0.41	
57	Perfil Ovarico	0.41	
58	Perfil Reumático	0.41	
59	Perfil Tiroideo	0.41	
60	Plaquetas	0.41	
61	Prenupciales (gpo sanguineo y VDRL)	0.41	
62	Prenupciales (gpo sanguineo, VDRL y VIH)	0.41	
63	Proteína C reactiva	0.41	
64	Proteinas Totales	0.41	
65	Prueba de Embarazo cualitativa	0.41	
66	Prueba de Embarazo cuantitativa	0.41	
67	Química Sanguínea 3	0.41	

68	Química Sanguínea 4	0.41	
69	Química Sanguínea 5	0.41	
70	Química Sanguínea 6	0.41	
71	Química Sanguínea 9	0.41	
72	Química Sanguínea 12	0.41	
73	Química Sanguínea 24	0.41	
74	Química Sanguínea 28	0.41	
75	Química Sanguínea 32	0.41	
76	Reacciones Febriles	0.41	
77	Reticulocitos	0.41	
78	Rosa de Bengala ( AC ANTI BRUCELLA)	0.41	
79	Sangre Oculta en Heces	0.41	
80	Tiempo de protrombina (TP)	0.41	
81	Tiempo de Tromboplastina parcial (TPT)	0.41	
82	Triglicéridos	0.41	
83	Urea	0.41	
84	Urocultivo	0.41	
85	VDRL	0.41	
86	Velocidad de sedimentación Globular	0.41	
87	VIH pba rapida	0.41	
88	Antígeno De Sars-Cov-2 (Covid - 19)	0.41	
89	Anticuerpos Anti-Sars-Cov-2 (Covid - 19)	0.41	
90	PCR-Sars-Cov-2 (Covid - 19)	0.41	
91	Antígeno y Anticuerpos Anti-Sars-Cov-2 (Covid - 19)	0.41	
92	Cuantificación Anticuerpos Anti-Sars-Cov-2 IgM o IgG	0.41	